



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0125 Fecha: 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2020-00045-00	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES	JUAN PABLO JIMENEZ BOHORQUEZ	STEFANIE VELASQUEZ CUENTAS	Señálese el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 02:00 p.m., para la continuación de la audiencia dentro de este proceso	11/12/2023	
080013110-004-2022-00066-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO.	TEODOSA BEATRIZ VILLEGAS HERNÁNDEZ	EUFERFITO SÁNCHEZ CERPA	OFICIAR a COMFAMILIAR IPS - Recibida información relevante para la localización del demandado, el extremo activo deberá de inmediato intentar su notificación personal	11/12/2023	
080013110-004-2022-00071-00	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	ISMAEL BRUGES MARTINEZ y MARTHA LUZ CABALLERO SALAZAR		SENTENCIA - PROTOCOLÍCESE esta sentencia, así como el trabajo de partición en la Notaria Novena del Círculo de esta ciudad	11/12/2023	
080013110-004-2022-00199-00	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	JACOB CHAVARRO CHAVARRO y ANGELICA DEL CARMEN PEÑA OROZCO		SEÑÁLESE el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2023, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia virtual de inventario y avalúo	11/12/2023	
080013110-004-2022-00208-00	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	ROMEO FIGUEROA OSORIO y LUCILA RUEDA		SENTENCIA - PROTOCOLÍCESE esta sentencia, así como el trabajo de partición en la Notaria Decima del Círculo de esta ciudad	11/12/2023	
080013110-004-2023-00229-00.	C.E.C.M.C	HENRY ALBERTO BUSTILLO CASTILLA	INGRID ANTONIA HIGIRIO HERNANDEZ	INADMITIR la presente demanda - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane	11/12/2023	
080013110-004-2023-00341-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	FIDEL FRANCISCO PALENCIA SAMPER	EVA SOFIA MATUTE PINEDA	INADMITIR la presente demanda - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane	07/12/2023	
080013110-004-2023-00385-00	C.E.C.M.C	MABEL GARCIA ARRIETA	JACKSON HENRY CASTRO PAEZ	INADMITIR la presente demanda - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane	07/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO